

RAD No. 26-240-122632

Barranquilla, 12/05/2026

Señor(a)
GABRIELA PIMIENTA BRITO
Calle 53B No. 15E - 26 Villas De Soledad
Soledad – Atlántico.

Contrato: 67169170
Dirección Prestación del Servicio: Calle 8 No. 3 - 40 Apto 1 de Higuieretal, Bolivar.
Asunto: Solicitud recibida el día 30 de abril 2026, radicada bajo el No. SO 26-001473

Damos respuesta a su comunicación, relativa al servicio de gas natural del inmueble antes referenciado, por lo que, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

hemos atendido su solicitud y nos encontramos adelantando los trámites correspondientes ante la compañía aseguradora.

Una vez corroborada dicha información por parte de la empresa aseguradora, GASCARIBE S.A. E.S.P., se descontará de la facturación el saldo pendiente del crédito adquirido por la señora Yasmin Celinda Brito Pérez.

Es importante indicarle que, quien puede responder si las condiciones para la reclamación se dan en este caso, es la aseguradora, por ser dicha entidad la responsable de las políticas aplicadas.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica 6053227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com.

Atentamente,


CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

RGA/73
Número interacción 240348912.